

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

TESORERIA

Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Octubre de 2023

CAI 00006

GUATEMALA, 08 de Diciembre de 2023

Guatemala, 08 de Diciembre de 2023

null:
null
EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2023, emitido con fecha 10-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Luis Felipe Galindo Peña
Coordinador, Supervisor, Auditor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una entidad estatal, descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

1.2 VISIÓN

Al año 2026, ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Según el tipo de auditoría que se practica, los objetivos y alcances que se definieron, se han identificado leyes y normas de carácter general y específico que será necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Acuerdo Numero A-070-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB) Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, otras leyes, políticas y normas aplicables

Nombramiento(s)

No. 006-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisión selectiva del proceso de liquidaciones de caja chica y evaluación de otros aspectos de Control Interno.

4.2 ESPECÍFICOS

Examinar y evaluar sistemáticamente las operaciones de la entidad responsable del control, registro y resguardo de los fondos y valores que se asignaron tanto al Fondo Rotativo Institucional como al Fondo Rotativo Interno, si estos se encuentran debidamente soportados con la documentación legal correspondiente y se están cumpliendo con las cláusulas del Acuerdo de Intervención que rige para el manejo de dichos fondos.

5. ALCANCE

Evaluación del Control Interno, por medio de la realización de arqueos sorpresivos mensuales, revisión de efectivo y de documentos de legitimo abono, el cual se encuentra en el área de Tesorería para su respectivo reembolso, verificación de la documentación de soporte que evidencie las firmas de elaborado, revisado y aprobado, asimismo que las firmas estén autorizadas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificación del Manual de Políticas y Procedimientos	1	SI	1	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron

6. ESTRATEGIAS

Es importante que constantemente se realicen arqueos sorpresivos para evitar la violación a los controles internos impuestos y de los que sirven para la medición de la operatividad con que cuenta la Unidad de Tesorería evaluada en el presente examen.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado del análisis y revisión realizada a la Unidad de Tesorería llevada a cabo, con motivo de la Actividad Administrativa, examen de auditoria de la "Revisión selectiva del proceso de liquidaciones de caja chica y evaluación de otros aspectos de Control Interno" de Ferrocarriles de Guatemala, durante la auditoria no se detectaron deficiencias, errores, irregularidades ni hallazgos relevantes que pongan en riesgo la gestión institucional y de control interno establecido.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Luis Felipe Galindo Peña
Coordinador, Supervisor, Auditor

ANEXO

null